

**ACTA N° 013-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 21 DE
MAYO DE 2015**

En la ciudad de Juanjui, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las once de la mañana, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. José, PÉREZ SILVA, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde Sr. José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Heberto Ruiz Saldaña, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Se deja constancia la inasistencia de la regidora Blanca Margarita Linares Gonzales.

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de mayo de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Reconsideración planteada por el señor Alcalde José Pérez Silva, contra el acuerdo de concejo en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2015, respecto que la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres continúe como unidad ejecutora del Proyecto de Inversión Pública de agua y alcantarillado del Caserío de Bagazán, Distrito de Pachiza, Región de San Martín, por motivo del plantón frente a la Municipalidad llevado a cabo por un determinado número de habitantes de dicho.



Secretaría General Municipal

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la reconsideración planteada por el señor Alcalde José Pérez Silva, contra el acuerdo de concejo en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2015, respecto que la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres continúe como unidad ejecutora del Proyecto de Inversión Pública de agua y alcantarillado del Caserío de Bagazán, Distrito de Pachiza, Región de San Martín, por motivo del plantón frente a la Municipalidad llevado a cabo por un determinado número de habitantes de dicho Caserío.



VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 176-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DESAPROBAR la reconsideración planteada por el señor Alcalde José Pérez Silva al Acuerdo de Concejo en sesión extraordinaria de fecha 20.05.15.

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE el Acuerdo de Concejo N° 172-2015-CM-MPMC-J, de fecha 20 de mayo de 2015.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General en dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para su conocimiento y fines de ley.

ASUNTO SEGUNDO: Autorización del viaje al señor Alcalde José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, del 22 al 29 de mayo de 2015.



Secretaría General Municipal

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se autorice el viaje al titular del pliego Sr. José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, por los días 22 al 29 de mayo de 2015.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 177-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al señor Alcalde José Pérez Silva, a la ciudad de Lima, en misión oficial de servicio, del 22 al 29 de mayo de 2015.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 22 al 29 de mayo de 2015, el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, Prof. Aristides Mejía Cercado, mientras dure la ausencia del señor Alcalde, con las facultades y atribuciones políticas inherentes a dicho cargo.

TERCERO.- ENCARGAR las atribuciones administrativas al Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, mientras dure la ausencia del señor Alcalde.

CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería, cubrir los gastos de pasaje aéreo (ida y vuelta) y el impuesto respectivo.

QUINTO.- Dentro de los quince días calendarios siguientes, de efectuado el viaje, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **Sr. José Pérez Silva** presentará ante el Concejo Municipal un informe de las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Secretaría General el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 1.30 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la





Secretaría General Municipal

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí Jueves,
 21 de mayo de 2015.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
 ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
 SECRETARIO GENERAL
 DNI: 41109000



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Heberto Ruis Saldaña
 D.N.I. 00964191
 REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

María Luisa Salas Pérez
 D.N.I. 01002450
 REGIDOR



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Pascual del Aguila Rutz
 D.N.I. 00980090
 REGIDOR
 D.N.I. 00965410

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Roberto Carlos Panduro Saavedra
 REGIDOR
 DNI: 10454926

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Oscar Fernández Vargas
 D.N.I. 27717954
 REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

Sheila Solano Reátegui
 D.N.I. 00969874
 REGIDOR